



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003121

LA PLATA; 23 AGO. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín Maternal "J. Pestalozzi", señora **Maria Noelia AVAL**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 05 de agosto de 2022 y hasta el 05 de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Eugenia Aldana ELIZARI**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 05 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "J. Pestalozzi", de la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCIÓN-, a la señora **Eugenia Aldana ELIZARI**, DNI. 36.498.707; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Maria Noelia AVAL**, DNI. 30.464.535, Legajo Nº 714.242; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCIÓN-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2678